

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAY 2014

VISTO la nota presentada por el Director a cargo de la Dirección General del Poder Legislativo, Dn. Raúl SALINAS; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de gestionar la compra de los repuestos requeridos para la puesta en funcionamiento de la central telefónica.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20-05-14 regreso 27-05-14) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Director a cargo de la Dirección General del Poder Legislativo, Dn. Raúl SALINAS, categoría 24 PAyT. a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de gestionar la compra de los repuestos requeridos para la puesta en funcionamiento de la central telefónica.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20-05-14 regreso 27-05-14) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

282 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo